



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

D. Carlos García Díaz ha solicitado licencia para establecimiento de explotación ganadera de capacidad reducida de équidos (explotación de ocio no comercial) en extensivo, con asentamiento principal en la parcela 80 del polígono 13 y secundario en la parcela 74 del polígono 13 de Garciotum.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

En Garciotum, a 11 de julio de 2023.- El Alcalde, David Palomares García.

Nº. I.-3931